



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Expediente 7286/2024

Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2024 a las 12:00

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

SECRETARIA

D^a. Rosario Sanz Reyes, Auxiliar Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. María Fernández Muñoz. Técnico Municipal Experiencias Profesionales para el empleo

D. Manuel Arana González, Técnico de Contratación

Se Expone

En virtud de Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2024-3516, de fecha 29 de mayo de 2024, se procedía a la aprobación del expediente de contratación, del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habían de regir la licitación y se disponía a la apertura del procedimiento de adjudicación conforme al artículo 117 de la LCSP, procediéndose a publicar la licitación, el día 30 de mayo de 2024, en el Perfil del Contratante alojado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, según dispone el artículo 135.1 de la LCSP.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 13 de junio de 2024, a las 19:00 horas, ha concurrido la siguiente oferta:

- **CIF A28007268 GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.** Fecha y hora de presentación 10 de junio de 2024. 16:24 horas.

Orden del día

1.- **Acto de apertura oferta criterios cuantificables (art. 159)** correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTE SC/EPC/0123/2023) **LOTE 1: SEGURO DE ACCIDENTES**



El valor estimado de dicho lote asciende a MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.450,00 €).

Se comprueba que la oferta está presentada dentro del plazo, el cual finalizaba el 13 de junio de 2024, a las 19:00 horas y conforme a lo establecido en la cláusula 21 del PCAP.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta presentada:

- GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A28007268.
- ❖ **CRITERIO ECONÓMICO** (Hasta 100 puntos)

Importe Seguros de Accidentes para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (LOTE 1) (Máx. 100 puntos)	<i>IMPORTE SIN IVA</i> MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS 1.234,03 € <i>(En número y en letra)</i>
	<i>IMPORTE IVA</i> EXENTO DE IVA <i>(En número y en letra)</i>
	<i>IMPORTE TOTAL</i> MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS 1.234,03 € <i>(En número y en letra)</i>

Los datos técnicos de apertura y descifrado de los sobres pueden consultarse en el informe de apertura de ofertas que se ha generado automáticamente por la Plataforma de Contratación.

2.- **Acto de apertura oferta criterios cuantificables (art. 159)** correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTE SC/EPC/0123/2023) **LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El valor estimado de dicho lote asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175,00 €).

Se comprueba que la oferta está presentada dentro del plazo, el cual finalizaba el 13 de junio de 2024, a las 19:00 horas y conforme a lo establecido en la cláusula 21 del PCAP.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta presentada:

- GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A28007268.



❖ **CRITERIO ECONÓMICO** (Hasta 100 puntos)

Importe Seguros de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (LOTE 2) (Máx. 100 puntos)	<i>IMPORTE SIN IVA</i> CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS 174,02 € <i>(En número y en letra)</i>
	<i>IMPORTE IVA</i> EXENTO DE IVA <i>(En número y en letra)</i>
	<i>IMPORTE TOTAL</i> CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS 174,02 € <i>(En número y en letra)</i>

Los datos técnicos de apertura y descifrado de los sobres pueden consultarse en el informe de apertura de ofertas que se ha generado automáticamente por la Plataforma de Contratación.

3.- **Acto de Valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159)** correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTE SC/EPC/0123/2023) **LOTE 1: SEGURO DE ACCIDENTES**

A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 "Criterios de adjudicación" del PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación, con la ponderación atribuida son los siguientes:

❖ **Criterio económico/ Precio.** - (Hasta 100 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo a la fórmula adjunta, que otorga la puntuación máxima (100) a la oferta económica más baja, siempre y cuando no esté incurso en temeridad. La valoración de ofertas de los restantes presupuestos es la siguiente:

$$VE = 100 \times \left(\frac{O_{MV}}{O_v} \right)$$

Donde,

VE= Es la Valoración del criterio Económico, la puntuación de la oferta a valorar.

O_{MV}= Precio de la oferta económica más ventajosa.

O_v= Precio de la oferta que se va a valorar.



De conformidad con los criterios de adjudicación, la valoración de la oferta presentada es la siguiente:

- GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS..... 100 PUNTOS

4.- Acto de Valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159) correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTE SC/EPC/0123/2023) **LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 "Criterios de adjudicación" del PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación, con la ponderación atribuida son los siguientes:

❖ **Criterio económico/ Precio.** - (Hasta 100 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo a la fórmula adjunta, que otorga la puntuación máxima (100) a la oferta económica más baja, siempre y cuando no esté incurso en temeridad. La valoración de ofertas de los restantes presupuestos es la siguiente:

$$VE = 100 \times \left(\frac{O_{MV}}{O_v} \right)$$

Donde,

VE= Es la Valoración del criterio Económico, la puntuación de la oferta a valorar.

O_{MV}= Precio de la oferta económica más ventajosa.

O_v= Precio de la oferta que se va a valorar.

De conformidad con los criterios de adjudicación, la valoración de la oferta presentada es la siguiente:

- GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS..... 100 PUNTOS

5.- Propuesta de adjudicación (art. 159) correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTE SC/EPC/0123/2023)

En virtud de los resultados obtenidos por la entidad licitadora, la Unidad Técnica propone la adjudicación del contrato del **LOTE 1: SEGURO DE ACCIDENTES y del LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** a la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y



REASEGUROS con CIF A28007268, primera y única en el orden de clasificación con un total de 100 puntos en cada lote.

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación (art. 159) correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTE SC/EPC/0123/2023)

La Unidad técnica acuerda requerir a la aseguradora **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con CIF A28007268, la documentación administrativa previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 24 del PCAP, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES contados desde el envío de la comunicación.

Yo, como Secretaria de la Unidad Técnica certifico:

Dña. Rosario Sanz Reyes
SECRETARIA